

CONVOCATORIA 2022

9º CONVOCATORIA ORDINARIA A PROYECTOS I+D UMaza

CIENCIA
Y TÉCNICA

UNIVERSIDAD
MAZA

CONVOCATORIA 2022

Vigencia: 1/4/22 al 31/3/24

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Título de Proyecto: Los derechos humanos y la protección de datos ante el avance de la artificial. Una mirada a las mejoras cognitivas propuestas desde el transhumanismo

Director de Proyecto: Yamila Eliana Juri

Correo electrónico: yamilajuri@gmail.com

Tema/s estratégico/s: Derechos Humanos. Tecnologías y Productos Innovadores.

Línea/s de Investigación: Accesibilidad e Inclusión.

Área/s de conocimiento (disciplinas): Ciencias Sociales y Humanas.

Carrera/s UMaza a la/s que está asociado el Proyecto: Abogacía.

Equipo de Investigación:

-**Docente Investigadora:** Eliana De Rosa.

-**Asesor Externo:** Carolina Tomba.

RESUMEN

Nos proponemos investigar el avance llevado a cabo por el uso desmedido de la Inteligencia Artificial (IA) en el afán de efectuar mejoras cognitivas en la naturaleza humana. De esta manera intentaremos analizar el impacto que dichas mejoras de las funciones cerebrales, realizadas por medio de la intervención científica tecnológica o robótica tendrán los derechos humanos en el campo jurídico en general. Investigaremos cómo estas modificaciones realizadas biotecnológicamente para aumentar de forma considerable las capacidades cognitivas podrían ver afectadas la identidad humana (individualizada en ese sujeto racional y autónomo), dotada de singularidad y exclusividad, dentro de un mundo cuyo centro pasa a ser ya no el ser humano sino el flujo de datos y los algoritmos que gobiernan por medio de la inteligencia artificial.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

- Explicitar los postulados que desde el poshumanismo son enarbolados bajo el término mejoras cognitivas y las consecuencias que conllevan en el campo de los derechos humanos el uso masivo de las mismas por medio de la inteligencia artificial y el manejo irrestricto de los datos personales.

Objetivos específicos:

- Evaluar la posibilidad de que existan mejoras cognitivas y la correspondiente entidad de los llamados neuroderechos.
- Analizar si existe una adecuada protección de los datos personales y la privacidad, habida cuenta de que las aplicaciones y los dispositivos dotados de IA pueden comunicarse entre sí sin intervención humana alguna.
- Indagar cuál sería el estatuto filosófico y jurídico de las entidades dotadas de IA a efectos de atribuir responsabilidad por su accionar ante posible violación de derechos humanos.
- Sopesar los efectos y la responsabilidad social que tales mecanismos producen y su vinculación con los derechos humanos, especialmente en relación a la dignidad humana.